Mónica Juliana Lesmes Molina
Abogada



Datos Personales

NOMBRE	MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDA	1.049.602.396 de Tunja
LUGAR DE NACIMIENTO	Tunja – Boyacá
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Tunja - Boyacá
DIRECCIÓN	Carrera 4ª # 3 sur – 242 casa 62
TELÉFONO	3125275287 - 3151265394
E-MAIL	julianalesmesmolina@gmail.com

Mónica Juliana Lesmes Molina
Abogada

Estudios

Estudios Primarios:	Colegio de la Presentacio Tunja Carrera 10 No 30-63 Tunja Boyacá 1997
Estudios Secundarios:	Colegio Salesiano Maldonado Tunja Cra 9 # 25 – 26 Tunja Boyacá 2004
Universitarios:	Universidad Pedagogica y Tecnologica De Colombia Avenida Central del Norte 39-115 Tunja Boyacá 2016
Idioma Extranjero:	INGLÉS
Dominio del idioma hablado	(Basico)
Dominio del idioma escrito	(Basico)

Talleres y Cursos

SENA
INFORMÁTICA BÁSICA
Mayo de 2005

Seminarios y Otros

"IV CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL- Recomposición Social y Justicia." **Asistente**, duracion 16 horas, realizado el 4 y 5 de abril de 2011.

"VI CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL" realizado el 8 y 9 de abril de 2013.

VI CONGRESO DE DERECHO DISCIPLINARIO Y SANCIONATORIO realizado el 31 de julio de 2025

Mónica Juliana Lesmes Molina
Abogada

Experiencia Laboral

- ✓ **IMOES S.A.S. Ingenieria, Montajes,Obras,Estructuras y Servicios**

CARGO: ASESOR JURÍDICO EXTRENO
FUNCIONES: Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales. Sustancia los recursos y da respuesta a las demandas en que se vea inmersa la Empresa. Revisa el estado de los procesos judiciales en los que la Empresa sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo. Interviene en todo tipo de negociaciones laborales. Asesora en materia de Derecho Empresarial.
JEFE INMEDIATO: Germán Alonso Pérez caballero
TELEFONO: CEL 3174342561
01 de Julio de 2020 – Fecha de finalización 30 de Septiembre de 2021

- ✓ **DSE INGENIERIA SAS**

CARGO: ASESOR JURÍDICO
FUNCIONES: Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales. Emite informes jurídicos sobre las distintas áreas de la empresa. Revisa la proyección de los diferentes contratos celebrados por la empresa. Realiza seguimiento a las acciones legales adelantadas contra empresa. Sustancia los recursos y da respuesta a las demandas en que se vea inmersa la Empresa. Proyecta las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar acciones legales contra la Empresa. Revisa el estado de los procesos judiciales en los que la Empresa sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo. Interviene en todo tipo de negociaciones laborales. Asesora en materia de Derecho Empresarial.
JEFE INMEDIATO: Germán Alonso Pérez caballero
TELEFONO: CEL 3174342561
4 de Enero de 2016 – Fecha de finalización 30 de Septiembre de 2017

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
24 de Junio de 2015 – Fecha de finalización 29 de diciembre de 2015

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
02 de Enero de 2015 – Fecha de finalización 28 de Julio de 2015

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
16 de Julio de 2014 – Fecha de finalización 31 de diciembre de 2014

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
02 de Enero de 2014 – Fecha de finalización 3 de Julio de 2014

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
13 de Diciembre de 2013 – Fecha de finalización 31 de diciembre de 2013

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
28 de Junio de 2013 – Fecha de finalización 2 de diciembre de 2013

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
28 de Enero de 2013 – Fecha de finalización 30 de mayo de 2013

Perfil Profesional

Soy abogada egresado de la Facultad de Derecho de la UPTC, puedo prestar servicios dentro de los campos de: La Administración de Justicia; La gestión legislativa y gubernamental; La Administración Pública; La gestión de organismos de control y vigilancia; La organización y desarrollo de la empresa privada.

Conciliar cuentas y preparar balances e informes financieros sobre períodos determinados. Digitar información y grabarla en medios magnéticas para almacenamiento. Recibir y registrar datos de material fuente como: facturas, formularios, registros y otros documentos. Administrar y coordinar programas de bienestar del personal.

Desarrollar, implementar y controlar políticas, programas y procedimientos de recursos humanos y relaciones laborales. Velar por el correcto cumplimiento del reglamento interno de trabajo. Se destacan conocimientos en sistema, contabilidad, leyes entre otros.

Referencias Familiares

JULIO CESAR LESMES CAMARGO

Abogado
Abogado litigante – Profesor Universitario
Celular 3187730359

JULIO ROBERTO LESMES SUAREZ

Pensionado
Magisterio Nacional
Celular 3223351638

Referencias Personales

YESICA MARIBEL MUÑOZ CADENA
COMERCIANTE
PROPIETARIA HELADERIA CONGELA2 S.A.S.
CEL 3218113165

DIANA CATALINA PLAZAS
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CEL 313481511

MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
C.C. No. 1.049.602.396 de Tunja
T.P. No. 278783 del C. S. de la J.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Mónica Juliana Lesmes Molina

C. C. Nº 1.049.602.396 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 9 días del mes de agosto de 2016

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 099001
Libro de Registro No. 52
Folio No. 384
Fecha 09-08-2016

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: LESMES MOLINA MONICA JULIANA

ACTA DE GRADO No. DCS 41. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 09 días de Agosto de 2016, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, teniendo en cuenta que el(la) estudiante LESMES MOLINA MONICA JULIANA identificado con C.C No. 1049602396 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Judicatura) , para obtener el Título profesional de:

ABOGADA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3797 de fecha 09 de Agosto de 2016 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 52, Folio 384 del 09 de Agosto de 2016.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JUAN RAMON CHAPARRO JAIMES

Se expide en Tunja a los 09 días de Agosto de 2016

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Salesiano Maldonado

Tunja, Boyacá
Jornada Nocturna

Autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de la ciudad de Tunja, según Resolución No. 0109 del 27 de septiembre de 2004

Otorga a:

Mónica Juliana Lesmes Molina

Identificada con C.C. No. 1.049.602.396 de Tunja (Boyacá)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes definidos por el Proyecto Educativo Institucional.

SALESIANO MALDONADO
TUNJA

Pbro. Leonardo Gómez Hernández sdb.
Rector

Clara María Amaya de Acosta
Secretaria Académica

Dado en Tunja, a los 26 días del mes de noviembre del año 2004

Acta de Grado No. 001 Fecha 26 de noviembre de 2004 Anotado Libro de Registro No. 3 Folio No. 17

Colegio Salesiano Maldonado

Carrera 9 No. 25-26 Teléfonos: 742 36 92 Fax 742 22 04
Tunja, Boyacá

ICFES: 028530
Inscripción Secretaría de Educación PEI 1140782
DANE: 315001001010
NIT: 860.008.010.0

Acta Individual de Grado
Jornada Nocturna

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2004, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SALESIANO MALDONADO, Institución autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de la ciudad de Tunja, para otorgar certificados de estudios del bachillerato básico y títulos de bachilleres, mediante Resolución No. 0109 del 27 de septiembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Mónica Juliana Lesmes Molina

Identificada con C.C. No. 1.049.602.396 de Tunja (Boyacá)

Firmada y sellada por Mg. Pbro. LEONARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ sdb. (Rector) y CLARA MARÍA AMAYA DE ACOSTA (Secretaria), en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

Es fiel copia tomada del Acta General original de Graduación No. 01 de fecha 26 de noviembre de 2004, la cual consta de veintiocho (28) estudiantes graduados, comienza con el nombre de JOHN FREDY ACOSTA ACOSTA y termina con el de FERNANDO VILLAMIL NAJAR.

Expedida en Tunja, a los 26 días del mes de noviembre del año 2004

Pbro. LEONARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ sdb.
C.C. No. 13.490.476 de Cúcuta, Norte de Santander
Rector

CLARA MARÍA AMAYA DE ACOSTA
C.C. No. 24.098.030 de Socha, Boyacá
Secretaria Académica

Diploma No.

DSE INGENIERIA SAS NIT 900.227.269-4
DISEÑOS SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA SAS

Tibana, octubre 18 de 2017

LA EMPRESA DSE INGENIERÍA SAS

CERTIFICA QUE

La señorita **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificada con C.C. 1.049.602.396 de Tunja, se ha desempeñado como de Asesor Jurídico de nuestra empresa, persona honrada y cumplidora de su deber, estimada por sus compañeros. Vinculada a nuestro equipo de trabajo mediante contrato a término indefinido desde Enero 04 de 2016 y hasta la 30 de Septiembre de 2017 cumpliendo un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m., desempeñando las siguientes Funciones:

1. Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales.
2. Emite informes jurídicos sobre las distintas áreas de la empresa.
3. Revisa la proyección de los diferentes contratos celebrados por la empresa.
4. Realiza seguimiento a las acciones legales adelantadas contra empresa.
5. Sustancia los recursos y da respuesta a las demandas en que se vea inmersa la Empresa.
6. Proyecta las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar acciones legales contra la Empresa.

7. Revisa el estado de los procesos judiciales en los que la Empresa sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo.
8. Interviene en todo tipo de negociaciones laborales.
9. Asesora en materia de Derecho Empresarial.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2017

Cordialmente,



Germán Alonso Pérez caballero

RPL DSE INGENIERIA SAS

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la señorita **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificadacon C.C. 1.049.602.396 de Tunja, celebró contrato de Prestación de Servicio el día dos de Julio de 2014 y terminó el día 29 de Diciembre de 2015 cuyo objeto es "**GARANTIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO REALIZAR LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2009; ASI COMO ENLACE MUNICIPAL EN LO RELACIONADO CON LA LEY1448 DE 2011(LEY DE VICTIMAS)**, permitiendo con ello la realización de su práctica jurídica, cumpliendo un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m., desempeñando las siguientes Funciones:

1. Realizar seguimiento a las acciones constitucionales adelantadas contra el Municipio de Nuevo Colón.
2. Sustanciar los recursos de Apelación que se instauren contra los actos administrativos proferidos por la Administración Municipal.
3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar investigaciones disciplinarias y acciones de tutela en contra del Municipio.
4. Revisar el estado de los procesos judiciales en los que el Municipio sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación con las actividades propias de la dependencia en que desarrolle la práctica jurídica
6. Socialización y aplicación de la Ordenanza 049 de 2002.
7. Enlace Municipal Ley 1448 de 2011 (ATENCION A VICTIMAS)

Relacionando su labor en los siguientes contratos:

- Contrato 070 de fecha 16 de Julio de 2014 con una duración de cinco meses y catorce días.

- Contrato 023 de fecha 02 de Enero de 2015 con una duración de cinco meses y quince días.
- Contrato 096 de fecha 24 de Junio de 2015 con una duración de cuatro meses y quince días.
- Otro si Contrato 070 de fecha 24 de Junio de 2015 con una duración de un mes y catorce días.

BERNARDO ANDRÉS PULIDO GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la señorita **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificada con C.C. 1.049.602.396 de Tunja, celebró contratos de Estudiante Universitario el día veintiocho de Enero de 2013 y terminó el día 2 de Julio de 2014 cuyo objeto contractual es "***GARANTIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASÍ MISMO REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA 049 DE 2002; ASÍ COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 (LEY DE VICTIMAS***). Y así garantizar al Aprendiz la formación profesional integral en la Especialidad del área del Derecho, permitiendo con ello la realización de su práctica jurídica, cumpliendo un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m., desempeñando las siguientes Funciones:

1. Realizar seguimiento a las acciones constitucionales adelantadas contra el Municipio de Nuevo Colón.
2. Sustanciar los recursos de Apelación que se instauren contra los actos administrativos proferidos por la Administración Municipal en lo relacionado a lo Policivo Socialización ordenanza 049 de 2002 (REGLAMENTO DE CONVIVENVCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ) y Ley 1448 de 2011 Ley de Victimas.
3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar investigaciones disciplinarias y acciones de tutela en contra del Municipio.
4. Revisar el estado de los procesos judiciales en los que el Municipio sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación con las actividades propias de la dependencia en que desarrolle la práctica jurídica.

Relacionando su labor en los siguientes contratos:

- Contrato 030 de fecha 28 de Enero de 2013, con una duración de cuatro meses.

- Contrato 079 de fecha 28 de Junio de 2013, con una duración de tres meses.
- Otro Si N° 001 al contrato 079 de fecha 28 de Junio de 2013, con una duración de mes y veinte días.
- Contrato 126 de fecha 13 de Diciembre de 2013, con una duración de dieciocho días.
- Contrato 020 de fecha 2 de Enero de 2014, con una duración de seis meses.

De igual manera certificó que las copias anexas al presente documento son fiel copia del original que reposa en la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón

La presente se expide a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de Julio de 2014

BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
ALCALDE MUICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.602.396
NUMERO

LESMES MOLINA
APELLIDOS

MONICA JULIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1986

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

12-ABR-2004 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-33162991-F-1049602396-20071010 00470 07283M 02 237682163

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MONICA JULIANA

APELLIDOS:

LESMES MOLINA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
UPTC	09/08/2016	BOYACA
CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
1049602396	08/11/2016	278783

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificado(a) con número de documento **1049602396** y tarjeta profesional No. **278783**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32581e424fdaa346bb4fc3ed33f42c9163f52bec933e53f595aaebaf3bebbc88**

Documento generado en 23/01/2026 09:48:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lesmes	Molina	Monica Juliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1049602396	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 02 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 4 A # 3 Sur 2-42 Barrio Arboreto

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3151275392 EMAIL Julianalesmesmolina@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	12	2012	278783

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DSE INGENIERIA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TIBANÁ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174342561	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	09	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 75				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUEVO COLON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NUEVO COLÓN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7353035	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	29	*Mes*	12	*Año* 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA OPS	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 60				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUEVO COLON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NUEVO COLÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7353035	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA OPS	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 60						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario Monica Juliana Lesmes Molina identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1049602396 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad PERSONERIA DE MONIQUIRA donde está asociado el usuario.
Esta certificación se expide a los 23 días del mes de enero del año 2026, a las 09:51 (horas)

Función Pública

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289661800

PIB
09:53:06

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA JULIANA LESMES MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049602396:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 09:58:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049602396
Código de Verificación	1049602396260123095852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:14:35 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049602396**
Apellidos y Nombres: **LESMES MOLINA MONICA JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 10:01:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049602396** y Nombre: **MONICA JULIANA LESMES MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133296932** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049602396 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 07:16 PM

Código Verificación: **VS2TYGR85N**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

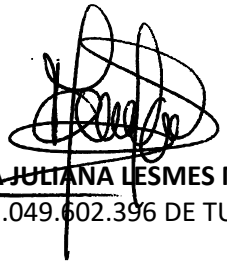
FORMATO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019)

La suscrita **MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.049.602.396, expedida en Tunja, en calidad de aspirante a obtener o continuar con vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria con la Personería de Tunja, en la que eventualmente tendría que manejar asuntos que implican la interacción directa con menores de 18 años; autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Personería de Tunja, con NIT. 820000042-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa, Policía Nacional de Colombia. En caso formalizarse la vinculación, también autorizo que mientras dure la misma, se realice la respectiva consulta cada cuatro (4) meses.

Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015.

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día 19 de enero de 2026, con destino a la Personería de Tunja y para los fines pertinentes de la vinculación y/o continuidad con la Entidad.

Atentamente:



MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
CC. 1.049.602.396 DE TUNJA

CERTIFICADO
NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita **MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.049.602.396** de Tunja domiciliada en la ciudad de Tunja, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **no estoy incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad**, establecidas en la Constitución y la Ley, para acceder al cargo en la Personería Municipal de Tunja; y que no tengo relación de vínculo por matrimonio o unión permanente, o de parentesco con funcionarios que ejerzan jurisdicción, autoridad administrativa, política o militar en el Municipio, ni con los funcionarios descritos en el artículo 292 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 49 de la Ley 617 de 2000.

En constancia de lo anterior, se firma el día 19 de enero de 2026, en la ciudad de Tunja, Boyacá, para efectos de la posesión.

MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
CC. 1.049.602.396 DE TUNJA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129387294

(415)7707212489984(8020) 000014112938729 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 0 2 3 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 0 2 3 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LESMES	MOLINA	MONICA	JULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 9 56 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico julianalesmesmolina@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 2 7 5 2 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 8 0 9						9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LESMES MOLINA MONICA JULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Miércoles, 21 de enero de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificado con CC. **1.049.602.396**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88297162840	2026/01/21	ACTIVA

*__Importante__: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali: 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

Dra. Karina Reátiga.
Medico Laboral -Especialista SST
RM 40046603 - LIC. SST 2066-2018
Carrera 3 # 41-27 Tunja (Boyacá) Móvil 311-4746866
mail: medicolaboralzm@gmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	19/01/2026	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Nombres y Apellidos:	MONICA JULIANA LESMES MOLINA	**Identificación:**	1049692396
Género:	FEMENINO	**Teléfono**	312 527 5287
Fecha Nacimiento:	18/02/1986	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	UNION LIBRE	**EPS:**	SANITAS
Dirección	TUNJA	**Escolaridad:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Empresa:	INDEPENDIENTE	**Edad: (años)**	39

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

TIPO DE EXAMEN		ÉNFASIS	
Examen médico Ocupacional	**X**	**Énfasis osteomuscular**	**X**
Optometría		**Énfasis Cardiovascular**	
Audiometría		**Énfasis Dermatológico**	
Visiometria			
Espirometría			
Otros:			

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

RECOMENDACIÓN	CUMPLIMIENTO
* Entrenamiento en el adecuado uso de los elementos de protección personal que la empresa le proporciona para el desempeño de su labor de forma segura.	**X**
* Capacitar en la prevención de los riesgos propios de la labor a realizar.	**X**
* Seguir las pautas de higiene postural y de columna.	
* Realizar pausas activas durante 5 minutos cada dos horas de los miembros superiores	
* Uso de corrección visual de acuerdo a recomendaciones	
* Dieta baja en consumo de harinas, azucares y grasas	
* Realizar actividad física de forma regular (30 min 5 veces a la semana)	
* Continuar manejo medico de patologías de base en EPS	

RESTRICCIONES MEDICO LABORALES

No Aplica

INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA O PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

De acuerdo a los programas de la empresa

INFORMACIÓN DE REMISIONES

No Aplica

En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo al médico ocupacional abajo firmante, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo al médico ocupacional, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

'CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

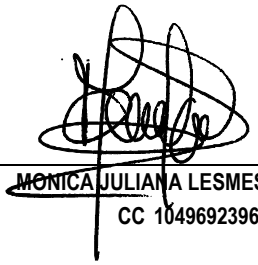
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.'

Declaro que la información sobre la condición de salud consignada en este documento es veraz. En consecuencia, cualquier omisión o falsedad que se comprobare al respecto, será considerada como un riesgo para el manejo de nuestra salud y acepto las consecuencias jurídicas que se deriven en dicha omisión y autorizo expresamente a la empresa contratante para solicitar y obtener en cualquier momento y de cualquier profesional de la salud y/o centro hospitalario o similar copia de la Historia Clínica o información de mi estado de salud así como de los beneficiarios sobre los que ejerzo representación legal.







Dra. Karina Reatiga Daza
Médico Especialista en SST –Medico Laboral

MONICA JULIANA LESMES MOLINA
CC 1049692396

´´ NOTA ACLARATORIA: Para proceder a la validación de este certificado medico laboral expedido por favor comunicarse al siguiente numero de WhatsApp: 311:4746866

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

164957998

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliación
A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional
B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio

3. Régimen
A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante
A. Dependiente B. Independiente X C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Lesmes	Molina	Monica	Juliana

7. Tipo de documento de identidad
CN TI CE CD
RC CC X PA SC

8. Número del documento de identidad
1057602396

9. Sexo
Femenino X Masculino

10. Fecha de nacimiento
1 8 0 2 1 9 8 6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia

12. Discapacidad
Tipo F N M Condición T P

13. Puntaje SISBÉN

14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL

16. Administradora de Pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC
$ 1750905

18. Residencia
Dirección: Blq 2 Apt 505 Antonia Santos.
Teléfono Fijo:
Teléfono Celular: 3125275287
Correo Electrónico: julianulesmesmolina@gmail.com
Municipio / Distrito: Tunja
Zona: Urbana X Rural
Localidad / Comuna:
Departamento: Boyacá

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad
CN TI CE CD
RC CC PA SC

21. Número del documento de identidad

22. Sexo
Femenino Masculino

23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Cm Sanitas Tunja	
B		
B		
B		

Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación (NIT, CC, TI, PA, CE, CD)	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección | Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN, RC, TI, CC, CE, PA, CD, SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)
				21 01 2026

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI [x] CC PA CE CD SC — Cantidad: [1] — TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
		EPS Sanitas OFICINA TUNJA 21 ENE 2026 RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN COMO TÍTULO VALOR

Observaciones: Independiente.

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MONICA JULIANA LESMES MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.602.396**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

NIT: 891800846-1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA

www.tunja-boyaca.gov.co

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 26159110000022

VALIDO PARA P O S E S I Ó N

Fecha Exp: 22/01/2026

Cédula: 1049602396

Nombre: LESMES MOLINA MONICA JULIANA

OBSERVACION; CONSULTADA PLATAFORMA SWIT EL CIUDADANO NO PRESENTA OBLIGACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA FECHA

SE EXPIDE PAZ Y SALVO PARA POSESION ANTE ALCALDIA MAYOR DE TUNJA Hasta: 31/01/2026.

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

CLAUDIA MARINELA MORENO CAMACHO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO – UNIDAD DE RECAUDO Y RENTAS

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 031-2025

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA POSESIÓN ANTE ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Imprimió: CMORENO- 22/01/2026 -10:13:11 - 45.65.232.194

Powered by CamScanner

Mónica Juliana Lesmes Molina
Abogada



Datos Personales

NOMBRE	MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDA	1.049.602.396 de Tunja
LUGAR DE NACIMIENTO	Tunja – Boyacá
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Tunja - Boyacá
DIRECCIÓN	Carrera 4ª # 3 sur – 242 casa 62
TELÉFONO	3125275287 - 3151265394
E-MAIL	julianalesmesmolina@gmail.com

Mónica Juliana Lesmes Molina
Abogada

Estudios

Estudios Primarios:	Colegio de la Presentacio Tunja Carrera 10 No 30-63 Tunja Boyacá 1997
Estudios Secundarios:	Colegio Salesiano Maldonado Tunja Cra 9 # 25 – 26 Tunja Boyacá 2004
Universitarios:	Universidad Pedagogica y Tecnologica De Colombia Avenida Central del Norte 39-115 Tunja Boyacá 2016
Idioma Extranjero:	INGLÉS
Dominio del idioma hablado	(Basico)
Dominio del idioma escrito	(Basico)

Talleres y Cursos

SENA
INFORMÁTICA BÁSICA
Mayo de 2005

Seminarios y Otros

"IV CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL- Recomposición Social y Justicia." **Asistente**, duracion 16 horas, realizado el 4 y 5 de abril de 2011.

"VI CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL" realizado el 8 y 9 de abril de 2013.

VI CONGRESO DE DERECHO DISCIPLINARIO Y SANCIONATORIO realizado el 31 de julio de 2025

Mónica Juliana Lesmes Molina
Abogada

Experiencia Laboral

- ✓ **IMOES S.A.S. Ingenieria, Montajes,Obras,Estructuras y Servicios**

CARGO: ASESOR JURÍDICO EXTRENO
FUNCIONES: Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales. Sustancia los recursos y da respuesta a las demandas en que se vea inmersa la Empresa. Revisa el estado de los procesos judiciales en los que la Empresa sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo. Interviene en todo tipo de negociaciones laborales. Asesora en materia de Derecho Empresarial.
JEFE INMEDIATO: Germán Alonso Pérez caballero
TELEFONO: CEL 3174342561
01 de Julio de 2020 – Fecha de finalización 30 de Septiembre de 2021

- ✓ **DSE INGENIERIA SAS**

CARGO: ASESOR JURÍDICO
FUNCIONES: Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales. Emite informes jurídicos sobre las distintas áreas de la empresa. Revisa la proyección de los diferentes contratos celebrados por la empresa. Realiza seguimiento a las acciones legales adelantadas contra empresa. Sustancia los recursos y da respuesta a las demandas en que se vea inmersa la Empresa. Proyecta las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar acciones legales contra la Empresa. Revisa el estado de los procesos judiciales en los que la Empresa sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo. Interviene en todo tipo de negociaciones laborales. Asesora en materia de Derecho Empresarial.
JEFE INMEDIATO: Germán Alonso Pérez caballero
TELEFONO: CEL 3174342561
4 de Enero de 2016 – Fecha de finalización 30 de Septiembre de 2017

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
24 de Junio de 2015 – Fecha de finalización 29 de diciembre de 2015

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
02 de Enero de 2015 – Fecha de finalización 28 de Julio de 2015

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
16 de Julio de 2014 – Fecha de finalización 31 de diciembre de 2014

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
02 de Enero de 2014 – Fecha de finalización 3 de Julio de 2014

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
13 de Diciembre de 2013 – Fecha de finalización 31 de diciembre de 2013

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
28 de Junio de 2013 – Fecha de finalización 2 de diciembre de 2013

- ✓ **ALCALDIA MUNICIPAL NUEVO COLÓN BOYACÁ**

CARGO: CONTRATISTA ASUNTOS POLICIVOS Y ENLACE DE VICTIMAS
FUNCIONES: REALIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2002, ASI MISMO COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
JEFE INMEDIATO: BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
TELEFONO: CEL 3152684736
28 de Enero de 2013 – Fecha de finalización 30 de mayo de 2013

Perfil Profesional

Soy abogada egresado de la Facultad de Derecho de la UPTC, puedo prestar servicios dentro de los campos de: La Administración de Justicia; La gestión legislativa y gubernamental; La Administración Pública; La gestión de organismos de control y vigilancia; La organización y desarrollo de la empresa privada.

Conciliar cuentas y preparar balances e informes financieros sobre períodos determinados. Digitar información y grabarla en medios magnéticas para almacenamiento. Recibir y registrar datos de material fuente como: facturas, formularios, registros y otros documentos. Administrar y coordinar programas de bienestar del personal.

Desarrollar, implementar y controlar políticas, programas y procedimientos de recursos humanos y relaciones laborales. Velar por el correcto cumplimiento del reglamento interno de trabajo. Se destacan conocimientos en sistema, contabilidad, leyes entre otros.

Referencias Familiares

JULIO CESAR LESMES CAMARGO

Abogado
Abogado litigante – Profesor Universitario
Celular 3187730359

JULIO ROBERTO LESMES SUAREZ

Pensionado
Magisterio Nacional
Celular 3223351638

Referencias Personales

YESICA MARIBEL MUÑOZ CADENA
COMERCIANTE
PROPIETARIA HELADERIA CONGELA2 S.A.S.
CEL 3218113165

DIANA CATALINA PLAZAS
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CEL 313481511

MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
C.C. No. 1.049.602.396 de Tunja
T.P. No. 278783 del C. S. de la J.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Mónica Juliana Lesmes Molina

C. C. Nº 1.049.602.396 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 9 días del mes de agosto de 2016

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 099001
Libro de Registro No. 52
Folio No. 384
Fecha 09-08-2016

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: LESMES MOLINA MONICA JULIANA

ACTA DE GRADO No. DCS 41. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 09 días de Agosto de 2016, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, teniendo en cuenta que el(la) estudiante LESMES MOLINA MONICA JULIANA identificado con C.C No. 1049602396 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Judicatura) , para obtener el Título profesional de:

ABOGADA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3797 de fecha 09 de Agosto de 2016 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 52, Folio 384 del 09 de Agosto de 2016.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JUAN RAMON CHAPARRO JAIMES

Se expide en Tunja a los 09 días de Agosto de 2016

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Salesiano Maldonado

Tunja, Boyacá
Jornada Nocturna

Autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de la ciudad de Tunja, según Resolución No. 0109 del 27 de septiembre de 2004

Otorga a:

Mónica Juliana Lesmes Molina

Identificada con C.C. No. 1.049.602.396 de Tunja (Boyacá)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes definidos por el Proyecto Educativo Institucional.

SALESIANO MALDONADO
TUNJA

Pbro. Leonardo Gómez Hernández sdb.
Rector

Clara María Amaya de Acosta
Secretaria Académica

Dado en Tunja, a los 26 días del mes de noviembre del año 2004

Acta de Grado No. 001 Fecha 26 de noviembre de 2004 Anotado Libro de Registro No. 3 Folio No. 17

Colegio Salesiano Maldonado

Carrera 9 No. 25-26 Teléfonos: 742 36 92 Fax 742 22 04
Tunja, Boyacá

ICFES: 028530
Inscripción Secretaría de Educación PEI 1140782
DANE: 315001001010
NIT: 860.008.010.0

Acta Individual de Grado
Jornada Nocturna

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2004, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SALESIANO MALDONADO, Institución autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de la ciudad de Tunja, para otorgar certificados de estudios del bachillerato básico y títulos de bachilleres, mediante Resolución No. 0109 del 27 de septiembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Mónica Juliana Lesmes Molina

Identificada con C.C. No. 1.049.602.396 de Tunja (Boyacá)

Firmada y sellada por Mg. Pbro. LEONARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ sdb. (Rector) y CLARA MARÍA AMAYA DE ACOSTA (Secretaria), en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

Es fiel copia tomada del Acta General original de Graduación No. 01 de fecha 26 de noviembre de 2004, la cual consta de veintiocho (28) estudiantes graduados, comienza con el nombre de JOHN FREDY ACOSTA ACOSTA y termina con el de FERNANDO VILLAMIL NAJAR.

Expedida en Tunja, a los 26 días del mes de noviembre del año 2004

Pbro. LEONARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ sdb.
C.C. No. 13.490.476 de Cúcuta, Norte de Santander
Rector

CLARA MARÍA AMAYA DE ACOSTA
C.C. No. 24.098.030 de Socha, Boyacá
Secretaria Académica

Diploma No.

DSE INGENIERIA SAS NIT 900.227.269-4
DISEÑOS SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA SAS

Tibana, octubre 18 de 2017

LA EMPRESA DSE INGENIERÍA SAS

CERTIFICA QUE

La señorita **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificada con C.C. 1.049.602.396 de Tunja, se ha desempeñado como de Asesor Jurídico de nuestra empresa, persona honrada y cumplidora de su deber, estimada por sus compañeros. Vinculada a nuestro equipo de trabajo mediante contrato a término indefinido desde Enero 04 de 2016 y hasta la 30 de Septiembre de 2017 cumpliendo un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m., desempeñando las siguientes Funciones:

1. Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales.
2. Emite informes jurídicos sobre las distintas áreas de la empresa.
3. Revisa la proyección de los diferentes contratos celebrados por la empresa.
4. Realiza seguimiento a las acciones legales adelantadas contra empresa.
5. Sustancia los recursos y da respuesta a las demandas en que se vea inmersa la Empresa.
6. Proyecta las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar acciones legales contra la Empresa.

7. Revisa el estado de los procesos judiciales en los que la Empresa sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo.
8. Interviene en todo tipo de negociaciones laborales.
9. Asesora en materia de Derecho Empresarial.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2017

Cordialmente,



Germán Alonso Pérez caballero

RPL DSE INGENIERIA SAS

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la señorita **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificadacon C.C. 1.049.602.396 de Tunja, celebró contrato de Prestación de Servicio el día dos de Julio de 2014 y terminó el día 29 de Diciembre de 2015 cuyo objeto es "**GARANTIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASI MISMO REALIZAR LA SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA 049 DE 2009; ASI COMO ENLACE MUNICIPAL EN LO RELACIONADO CON LA LEY1448 DE 2011(LEY DE VICTIMAS)**, permitiendo con ello la realización de su práctica jurídica, cumpliendo un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m., desempeñando las siguientes Funciones:

1. Realizar seguimiento a las acciones constitucionales adelantadas contra el Municipio de Nuevo Colón.
2. Sustanciar los recursos de Apelación que se instauren contra los actos administrativos proferidos por la Administración Municipal.
3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar investigaciones disciplinarias y acciones de tutela en contra del Municipio.
4. Revisar el estado de los procesos judiciales en los que el Municipio sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación con las actividades propias de la dependencia en que desarrolle la práctica jurídica
6. Socialización y aplicación de la Ordenanza 049 de 2002.
7. Enlace Municipal Ley 1448 de 2011 (ATENCION A VICTIMAS)

Relacionando su labor en los siguientes contratos:

- Contrato 070 de fecha 16 de Julio de 2014 con una duración de cinco meses y catorce días.

- Contrato 023 de fecha 02 de Enero de 2015 con una duración de cinco meses y quince días.
- Contrato 096 de fecha 24 de Junio de 2015 con una duración de cuatro meses y quince días.
- Otro si Contrato 070 de fecha 24 de Junio de 2015 con una duración de un mes y catorce días.

BERNARDO ANDRÉS PULIDO GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la señorita **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificada con C.C. 1.049.602.396 de Tunja, celebró contratos de Estudiante Universitario el día veintiocho de Enero de 2013 y terminó el día 2 de Julio de 2014 cuyo objeto contractual es "***GARANTIZAR EL MANEJO EN LO RELACIONADO CON LOS CONFLICTOS POLICIVOS, ASÍ MISMO REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA 049 DE 2002; ASÍ COMO ENLACE EN LO RELACIONADO CON LA LEY 1448 DE 2011 (LEY DE VICTIMAS***). Y así garantizar al Aprendiz la formación profesional integral en la Especialidad del área del Derecho, permitiendo con ello la realización de su práctica jurídica, cumpliendo un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m., desempeñando las siguientes Funciones:

1. Realizar seguimiento a las acciones constitucionales adelantadas contra el Municipio de Nuevo Colón.
2. Sustanciar los recursos de Apelación que se instauren contra los actos administrativos proferidos por la Administración Municipal en lo relacionado a lo Policivo Socialización ordenanza 049 de 2002 (REGLAMENTO DE CONVIVENVCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ) y Ley 1448 de 2011 Ley de Victimas.
3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición presentados con el fin de garantizar el derecho a la información y evitar investigaciones disciplinarias y acciones de tutela en contra del Municipio.
4. Revisar el estado de los procesos judiciales en los que el Municipio sea parte, para garantizar la defensa de los intereses del mismo.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación con las actividades propias de la dependencia en que desarrolle la práctica jurídica.

Relacionando su labor en los siguientes contratos:

- Contrato 030 de fecha 28 de Enero de 2013, con una duración de cuatro meses.

- Contrato 079 de fecha 28 de Junio de 2013, con una duración de tres meses.
- Otro Si N° 001 al contrato 079 de fecha 28 de Junio de 2013, con una duración de mes y veinte días.
- Contrato 126 de fecha 13 de Diciembre de 2013, con una duración de dieciocho días.
- Contrato 020 de fecha 2 de Enero de 2014, con una duración de seis meses.

De igual manera certificó que las copias anexas al presente documento son fiel copia del original que reposa en la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón

La presente se expide a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de Julio de 2014

BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
ALCALDE MUICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.602.396
NUMERO

LESMES MOLINA
APELLIDOS

MONICA JULIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1986

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

12-ABR-2004 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-33162991-F-1049602396-20071010 00470 07283M 02 237682163

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MONICA JULIANA

APELLIDOS:

LESMES MOLINA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
UPTC	09/08/2016	BOYACA
CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
1049602396	08/11/2016	278783

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificado(a) con número de documento **1049602396** y tarjeta profesional No. **278783**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32581e424fdaa346bb4fc3ed33f42c9163f52bec933e53f595aaebaf3bebbc88**

Documento generado en 23/01/2026 09:48:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lesmes	Molina	Monica Juliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1049602396	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 02 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 4 A # 3 Sur 2-42 Barrio Arboreto

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3151275392 EMAIL Julianalesmesmolina@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	12	2012	278783

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DSE INGENIERIA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TIBANÁ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174342561	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	09	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 75				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUEVO COLON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NUEVO COLÓN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7353035	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	29	*Mes*	12	*Año* 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA OPS	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 60				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUEVO COLON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NUEVO COLÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7353035	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA OPS	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 60						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario Monica Juliana Lesmes Molina identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1049602396 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad PERSONERIA DE MONIQUIRA donde está asociado el usuario.
Esta certificación se expide a los 23 días del mes de enero del año 2026, a las 09:51 (horas)

Función Pública

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289661800

PIB
09:53:06

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA JULIANA LESMES MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049602396:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 09:58:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049602396
Código de Verificación	1049602396260123095852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:14:35 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049602396**
Apellidos y Nombres: **LESMES MOLINA MONICA JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 10:01:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049602396** y Nombre: **MONICA JULIANA LESMES MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133296932** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049602396 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 07:16 PM

Código Verificación: **VS2TYGR85N**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

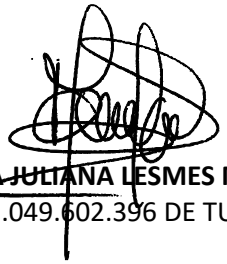
FORMATO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019)

La suscrita **MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.049.602.396, expedida en Tunja, en calidad de aspirante a obtener o continuar con vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria con la Personería de Tunja, en la que eventualmente tendría que manejar asuntos que implican la interacción directa con menores de 18 años; autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Personería de Tunja, con NIT. 820000042-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa, Policía Nacional de Colombia. En caso formalizarse la vinculación, también autorizo que mientras dure la misma, se realice la respectiva consulta cada cuatro (4) meses.

Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015.

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día 19 de enero de 2026, con destino a la Personería de Tunja y para los fines pertinentes de la vinculación y/o continuidad con la Entidad.

Atentamente:



MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
CC. 1.049.602.396 DE TUNJA

CERTIFICADO
NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita **MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.049.602.396** de Tunja domiciliada en la ciudad de Tunja, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **no estoy incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad**, establecidas en la Constitución y la Ley, para acceder al cargo en la Personería Municipal de Tunja; y que no tengo relación de vínculo por matrimonio o unión permanente, o de parentesco con funcionarios que ejerzan jurisdicción, autoridad administrativa, política o militar en el Municipio, ni con los funcionarios descritos en el artículo 292 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 49 de la Ley 617 de 2000.

En constancia de lo anterior, se firma el día 19 de enero de 2026, en la ciudad de Tunja, Boyacá, para efectos de la posesión.

MÓNICA JULIANA LESMES MOLINA
CC. 1.049.602.396 DE TUNJA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129387294

(415)7707212489984(8020) 000014112938729 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 0 2 3 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 0 2 3 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LESMES	MOLINA	MONICA	JULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 9 56 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico julianalesmesmolina@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 2 7 5 2 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 8 0 9						9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LESMES MOLINA MONICA JULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Miércoles, 21 de enero de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **MONICA JULIANA LESMES MOLINA**, identificado con CC. **1.049.602.396**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88297162840	2026/01/21	ACTIVA

*__Importante__: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali: 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

Dra. Karina Reátiga.
Medico Laboral -Especialista SST
RM 40046603 - LIC. SST 2066-2018
Carrera 3 # 41-27 Tunja (Boyacá) Móvil 311-4746866
mail: medicolaboralzm@gmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	19/01/2026	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Nombres y Apellidos:	MONICA JULIANA LESMES MOLINA	**Identificación:**	1049692396
Género:	FEMENINO	**Teléfono**	312 527 5287
Fecha Nacimiento:	18/02/1986	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	UNION LIBRE	**EPS:**	SANITAS
Dirección	TUNJA	**Escolaridad:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Empresa:	INDEPENDIENTE	**Edad: (años)**	39

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

TIPO DE EXAMEN		ÉNFASIS	
Examen médico Ocupacional	**X**	**Énfasis osteomuscular**	**X**
Optometría		**Énfasis Cardiovascular**	
Audiometría		**Énfasis Dermatológico**	
Visiometria			
Espirometría			
Otros:			

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

RECOMENDACIÓN	CUMPLIMIENTO
* Entrenamiento en el adecuado uso de los elementos de protección personal que la empresa le proporciona para el desempeño de su labor de forma segura.	**X**
* Capacitar en la prevención de los riesgos propios de la labor a realizar.	**X**
* Seguir las pautas de higiene postural y de columna.	
* Realizar pausas activas durante 5 minutos cada dos horas de los miembros superiores	
* Uso de corrección visual de acuerdo a recomendaciones	
* Dieta baja en consumo de harinas, azucares y grasas	
* Realizar actividad física de forma regular (30 min 5 veces a la semana)	
* Continuar manejo medico de patologías de base en EPS	

RESTRICCIONES MEDICO LABORALES

No Aplica

INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA O PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

De acuerdo a los programas de la empresa

INFORMACIÓN DE REMISIONES

No Aplica

En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo al médico ocupacional abajo firmante, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo al médico ocupacional, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

'CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

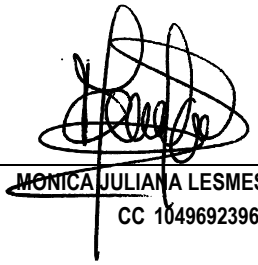
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tienen como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.'

Declaro que la información sobre la condición de salud consignada en este documento es veraz. En consecuencia, cualquier omisión o falsedad que se comprobare al respecto, será considerada como un riesgo para el manejo de nuestra salud y acepto las consecuencias jurídicas que se deriven en dicha omisión y autorizo expresamente a la empresa contratante para solicitar y obtener en cualquier momento y de cualquier profesional de la salud y/o centro hospitalario o similar copia de la Historia Clínica o información de mi estado de salud así como de los beneficiarios sobre los que ejerzo representación legal.







Dra. Karina Reatiga Daza
Médico Especialista en SST –Medico Laboral

MONICA JULIANA LESMES MOLINA
CC 1049692396

´´ NOTA ACLARATORIA: Para proceder a la validación de este certificado medico laboral expedido por favor comunicarse al siguiente numero de WhatsApp: 311:4746866

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

164957998

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliación
A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional
B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio

3. Régimen
A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante
A. Dependiente B. Independiente X C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Lesmes	Molina	Monica	Juliana

7. Tipo de documento de identidad
CN TI CE CD
RC CC X PA SC

8. Número del documento de identidad
1057602396

9. Sexo
Femenino X Masculino

10. Fecha de nacimiento
1 8 0 2 1 9 8 6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia

12. Discapacidad
Tipo F N M Condición T P

13. Puntaje SISBÉN

14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL

16. Administradora de Pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC
$ 1750905

18. Residencia
Dirección: Blq 2 Apt 505 Antonia Santos.
Teléfono Fijo:
Teléfono Celular: 3125275287
Correo Electrónico: julianulesmesmolina@gmail.com
Municipio / Distrito: Tunja
Zona: Urbana X Rural
Localidad / Comuna:
Departamento: Boyacá

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad
CN TI CE CD
RC CC PA SC

21. Número del documento de identidad

22. Sexo
Femenino Masculino

23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Cm Sanitas Tunja	
B		
B		
B		

Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación (NIT, CC, TI, PA, CE, CD)	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección | Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN, RC, TI, CC, CE, PA, CD, SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)
				21 01 2026

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI [x] CC PA CE CD SC — Cantidad: [1] — TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
		EPS Sanitas OFICINA TUNJA 21 ENE 2026 RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN COMO TÍTULO VALOR

Observaciones: Independiente.

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MONICA JULIANA LESMES MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.602.396**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

NIT: 891800846-1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA

www.tunja-boyaca.gov.co

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 26159110000022

VALIDO PARA P O S E S I Ó N

Fecha Exp: 22/01/2026

Cédula: 1049602396

Nombre: LESMES MOLINA MONICA JULIANA

OBSERVACION; CONSULTADA PLATAFORMA SWIT EL CIUDADANO NO PRESENTA OBLIGACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA FECHA

SE EXPIDE PAZ Y SALVO PARA POSESION ANTE ALCALDIA MAYOR DE TUNJA Hasta: 31/01/2026.

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

CLAUDIA MARINELA MORENO CAMACHO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO – UNIDAD DE RECAUDO Y RENTAS

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 031-2025

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA POSESIÓN ANTE ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Imprimió: CMORENO- 22/01/2026 -10:13:11 - 45.65.232.194

Powered by CamScanner